



## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 006-2005-REGION CALLAO-CR

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante comunicación de fecha 05 de Abril del 2005, el Señor Juan Alberto González, Director para la Región Andina de Microsoft Corporation, invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Don Rogelio Canches Guzmán, a participar en la VIII Cumbre Anual de Microsoft para Líderes de Gobiernos (GLF), la cual se llevará a cabo entre los días 25 y 27 de Abril del año 2005, en la Ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de Norteamérica;

Que la referida Cumbre tiene como objeto examinar las maneras innovadoras de cómo pueden los países usar la tecnología para competir en mercados globales y mejorar sus estándares en áreas como educación y salud, así como desarrollo económico, aislamiento, seguridad, propiedad intelectual y otros temas que serán discutidos y compartidos en esta conferencia;

Que, se debe señalar que el día 28 de abril del año en curso, el Señor Presidente Regional cumplirá con una visita de coordinación con la Fundación Bill y Belinda Gates a fin de propiciar el apoyo en temas relacionados con la contaminación por plomo en diversos sectores del Callao;

Que, asimismo es preciso indicar que el día 29 de abril del año en curso, el Presidente Regional visitará la sede principal de la Organización Panamericana de la Salud OPS-OMS, en coordinación con la institución Global Links, a fin de coordinar una donación de materiales médicos a ser entregados a las instituciones de salud de la Región Callao;

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Abril del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley No. 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional.

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje oficial del señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, a la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norteamérica, del 24 al 30 de Abril del año 2005 para que asista a la VIII Cumbre de Microsoft para Líderes de Gobiernos (GLF), así como para cumplir con la agenda señalada en los considerandos precedentes

**ARTICULO SEGUNDO.-** El viaje autorizado por el presente Acuerdo Regional no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional del Callao, salvo lo concerniente al impuesto CORPAC, equivalente a \$ 28.24 (Veintiocho dólares con veinticuatro).

**ARTICULO TERCERO.-** La presente autorización no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**ARTICULO CUARTO.-** Dentro de los quince días calendarios a la conclusión del viaje, el Presidente Regional presentará un informe detallado sobre las acciones realizadas y la correspondiente rendición de cuentas de acuerdo a ley.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby, Vicepresidente Regional, mientras dure la ausencia del Titular.

**ARTICULO SEXTO.- DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTICULO SEPTIMO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.